



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO – SALTA
Telf. 0387-4255404
Dpto. Personal - Telf. Fax. 0387 – 4255456



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN
AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION -D- N°

195-21

Salta, 18 JUN 2021
Expediente N° 12.289/20

VISTO nota presentada por el Sr. Jorge Alberto VELAZQUEZ; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado agente solicita una licencia especial por motivos familiares, que no puede postergar ya que es necesario trasladarse a la ciudad de Cipoletti (Rio Negro), a partir del 16 de Noviembre de 2020.

Que la licencia solicitada no tiene un encuadre en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que la Señora Decana entiende la situación planteada por el Sr. Velázquez.

Que es atribución de la Señora Decana, acordar licencia al Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes al **Sr. Jorge Alberto VELAZQUEZ**, D.N.I. N° 31.746.839, en el cargo de PERSONAL DE APOYO DE SERVICIOS GENERALES - Categoría 07, del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, a partir del 16 de Noviembre de 2020 y por el término de tres (3) meses, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa